

REGULACIÓN DE USO DE CELULAR Y OTROS DISPOSITIVOS EN NUESTRO COLEGIO

Estimados miembros de la Comunidad:

Juntos con saludar y esperando que se encuentren bien, como ya tienen conocimiento, durante el último tiempo hemos estado buscando la mejor forma de acompañar tanto a nuestros estudiantes como a ustedes en el tema del uso del celular en el Colegio, pues sabemos que el excesivo uso de este, es una problemática que ha impactado el clima de aula, los aprendizajes de nuestros estudiantes, la labor docente y las interacciones sociales.

Comprendemos que, aunque en los momentos de funcionamiento *online* estos fueron esenciales para mantener la continuidad de los aprendizajes, uno de los grandes efectos de la pandemia ha sido la dependencia de las pantallas en nuestros estudiantes, situación que ha sido refrendada tanto por ustedes, nuestros estudiantes y apoderados. Por lo anterior, tenemos claro que se hace necesario regular más detalladamente el uso de celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos en el espacio y tiempos escolares, para así priorizar que todas y todos los estudiantes, con sus diferentes ritmos y necesidades, puedan participar activamente y con toda su atención en clases y reaprender a convivir, sin la mediación de los celulares.

Debido a esta problemática, nos reunimos con el Centro de Alumnos, Directivas de Curso (7° Básico a IV° Medio) y Centro de Padres (CPP), con este último en varias ocasiones, para recabar la mirada de los distintos estamentos y así levantar información sobre esta realidad. Además, como es de su conocimiento, el CPP aplicó una encuesta a las familias sobre el uso de celulares el primer semestre y nos compartió sus resultados, donde el 89,4% de los encuestados ve la necesidad de regular aún más los dispositivos electrónicos en la sala de clase.

Por lo anterior, se ha resuelto llevar a cabo las siguientes acciones a partir del lunes 22 de agosto:

Pre kínder a 4° Básico:

- Los estudiantes no deben traer ni usar celular, *smartwatch*, Momos o similares (pequeño celular con GPS integrado en forma de reloj), ni otros dispositivos electrónicos durante toda la jornada escolar.
- En caso de requerir dar algún recado a un estudiante, la/el apoderado debe comunicarse con:
 - Secretaría del Primer Ciclo 227194327
 - Secretaría del Segundo Ciclo 227194347
 - Convivencia Escolar para Segundo Ciclo 227194361

5° y 6° Básico:

- Los estudiantes no pueden usar celulares, *smartwatch* (Momos o similares) u otros dispositivos en la jornada escolar.
- En caso de que una familia decida que su hijo/a puede traer un dispositivo, deberá mantenerse apagado dentro de su mochila; encenderlo y utilizarlo solo al final de la jornada, es decir, después de clases. De lo contrario el estudiante quedará con un registro de falta grave: "no acata normas y órdenes dadas por el personal del Colegio".

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura Santiago de Chile colegio@ssccmanquehue.cl







- No se permitirá el uso de audífonos durante la clase. Al igual que el punto anterior, se anotará como falta grave si se utilizan.
- En caso de requerir dar algún recado a un estudiante, la/el apoderado debe comunicarse con:
 - Secretaría del Segundo Ciclo 227194347
 - o Convivencia Escolar para Segundo Ciclo 227194361
- Los profesores no podrán utilizarlo como material pedagógico en clases.

7° y 8° Básico:

- Los estudiantes no podrán usar celulares, smartwach o similares durante el horario de clases (en actividades académicas y/o formativas), por lo que sugerimos que no traigan estos dispositivos al Colegio.
- En el caso que una familia decida que su hijo/a puede traer su celular u otro dispositivo electrónico, de manera obligatoria los estudiantes deberán dejarlos apagados en el contenedor dispuesto para ello (donado por el Centro de Padres), ubicado dentro de la sala de clases. En el caso de tener clases en otras salas, el profesor o la profesora le indicará dónde dejarlo. Si el estudiante se niega a hacerlo quedará con un registro de falta grave: "no acata normas y órdenes dadas por el personal del Colegio".
- Es responsabilidad del estudiante retirar el dispositivo del contenedor al final de cada clase de manera ordenada, cuando el profesor/a dé la instrucción.
- No se permitirá el uso de audífonos durante la clase. Al igual que el punto anterior, se anotará como falta grave si se utilizan.
- En caso de requerir dar algún recado a un estudiante, la/el apoderado debe comunicarse con:
 - Secretaría del Tercer Ciclo 227194372
 - Convivencia Escolar para Tercer Ciclo 227194378
- Los profesores no podrán utilizarlo como material pedagógico en clases.
- La comunicación por Whatsapp con cursos o grupos de estudiantes se elimina en horario de clases con estos niveles. Solo podrá enviarse mensajes en los recreos o después de la jornada escolar.

I° a IV° Medio:

- Durante la hora de clases (actividades académicas y formativas) no se puede usar celular u otro dispositivo electrónico, por lo que todo estudiante que lo traiga, deberá guardarlo apagado en su mochila, en la caja dispuesta para ello o sobre el escritorio del profesor/a (según se indique). Si el estudiante se niega a hacerlo quedará con un registro de falta grave: "no acata normas y órdenes dadas por el personal del Colegio".
- No se permitirá el uso de audífonos durante la clase. Al igual que el punto anterior, se registrará como falta grave si se utilizan.
- El celular podrá ser utilizado como herramienta pedagógica, en el caso que el profesor o la profesora lo requiera, lo que deberá conversar con su Jefe de Departamento e informar a los estudiantes de manera previa. Al respecto, en estos casos, solicitamos priorizar el uso de las Tablets.

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura Santiago de Chile colegio@ssccmanquehue.cl







- En caso de requerir dar algún recado a un estudiante, la/el apoderado debe comunicarse con:
 - o Secretaría del Tercer Ciclo 227194372
 - o Convivencia Escolar para Tercer Ciclo 227194378
- La comunicación por Whatsapp con cursos o grupos de estudiantes se elimina en horario de clases con estos niveles. Solo podrá enviarse mensajes en los recreos o después de la jornada escolar.

Si bien es responsabilidad del estudiante que trae dispositivo cuidar de este, es importante que los adultos puedan tener el cuidado de que al finalizar una clase les recuerden que no dejen celulares en los contenedores, cajas o escritorio. De ser el caso, les pedimos por favor entregarlos en Convivencia Escolar.

Dado que queremos que nuestros estudiantes dejen de usar y depender del celular es muy importante que, como adultos podamos dar el ejemplo, no utilizándolo en clases. Si por alguna razón de fuerza mayor, necesitamos comunicarnos con alguien del Colegio para que nos apoye en la clase, les pedimos explicitarlo a los estudiantes. Es muy importante que nuestros estudiantes vean que todos estamos alineados y que como adultos educadores, actuamos de manera coherente.

Todo lo anterior, será declarado en la última actualización del Reglamento Interno del Estudiante y se pondrá en práctica a partir del **lunes 22 de agosto**.

Solicitamos tomar conocimiento de estas medidas y actuar de acuerdo a estos nuevos lineamientos, con los que esperamos continuar promoviendo el buen ambiente de clases, la socialización entre pares y por ende, el logro de aprendizajes significativos. Cualquier duda, acercarse a las Direcciones de Ciclo o a las Vicerrectorías.

Agradecemos al Centro de Padres, quienes fueron parte importante en las conversaciones y reflexiones para tomar esta decisión además de donar las cajas para los celulares para los niveles de 7° y 8° Básico.

Esperando el apoyo de cada uno de ustedes y agradeciendo su colaboración, los saludamos muy cordialmente.

Sandra Durán V. Vicerrectora Académica Matías Valdivieso S. Vicerrector de Formación